



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 15 de marzo de 2019  
SDM-SC- 55295

Señor(a)  
DIANY ESPERANZA ROJAS ESPEJO  
TRANSVERSAL 2 # 78B-24  
CIUDAD

REF: Respuesta SDM - 75126

Señora Diany

|                    |                       |          |           |
|--------------------|-----------------------|----------|-----------|
| 4 <sup>ta</sup> 72 | Actores de Devolución | Fecha 1  | Fecha 2   |
| Estado             | Fecha de              | Fecha de | Fecha de  |
| Fecha 1            | Fecha 2               | Fecha 3  | Fecha 4   |
| Fecha 5            | Fecha 6               | Fecha 7  | Fecha 8   |
| Fecha 9            | Fecha 10              | Fecha 11 | Fecha 12  |
| Fecha 13           | Fecha 14              | Fecha 15 | Fecha 16  |
| Fecha 17           | Fecha 18              | Fecha 19 | Fecha 20  |
| Fecha 21           | Fecha 22              | Fecha 23 | Fecha 24  |
| Fecha 25           | Fecha 26              | Fecha 27 | Fecha 28  |
| Fecha 29           | Fecha 30              | Fecha 31 | Fecha 32  |
| Fecha 33           | Fecha 34              | Fecha 35 | Fecha 36  |
| Fecha 37           | Fecha 38              | Fecha 39 | Fecha 40  |
| Fecha 41           | Fecha 42              | Fecha 43 | Fecha 44  |
| Fecha 45           | Fecha 46              | Fecha 47 | Fecha 48  |
| Fecha 49           | Fecha 50              | Fecha 51 | Fecha 52  |
| Fecha 53           | Fecha 54              | Fecha 55 | Fecha 56  |
| Fecha 57           | Fecha 58              | Fecha 59 | Fecha 60  |
| Fecha 61           | Fecha 62              | Fecha 63 | Fecha 64  |
| Fecha 65           | Fecha 66              | Fecha 67 | Fecha 68  |
| Fecha 69           | Fecha 70              | Fecha 71 | Fecha 72  |
| Fecha 73           | Fecha 74              | Fecha 75 | Fecha 76  |
| Fecha 77           | Fecha 78              | Fecha 79 | Fecha 80  |
| Fecha 81           | Fecha 82              | Fecha 83 | Fecha 84  |
| Fecha 85           | Fecha 86              | Fecha 87 | Fecha 88  |
| Fecha 89           | Fecha 90              | Fecha 91 | Fecha 92  |
| Fecha 93           | Fecha 94              | Fecha 95 | Fecha 96  |
| Fecha 97           | Fecha 98              | Fecha 99 | Fecha 100 |

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento especial y preterrito de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo" (Sucretado fuera de texto)

Revisada la base la página web de esta Secretaría, se observan los siguientes comparendos vigentes asociados a su número de cédula:

| Tipo                    | Estado comparendo | Número               | Placa  | Fecha      |
|-------------------------|-------------------|----------------------|--------|------------|
| COMPARENDO -ELECTRONICO | VIGENTE           | 11001000000022815822 | CYWI44 | 01/31/2019 |
| COMPARENDO -ELECTRONICO | VIGENTE           | 11001000000019127820 | CYWI44 | 04/29/2019 |
| COMPARENDO -ELECTRONICO | VIGENTE           | 11001000000010398975 | CYWI44 | 02/25/2016 |

Frente a la notificación de los comparendos No 11001000000022815822, 11001000000019127820 y 11001000000010398975 se observa la siguiente información:

| No de comparendo     | fecha del comparendo | Causal de devolución | No de resolución de notificación           | de  | Dirección De Notificación          |
|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------------------------|-----|------------------------------------|
| 11001000000022815822 | 01/31/2019           | NO RESIDE            | AVISO 116 2019-82-19 NOTIFICADO 26/82/2819 | OEL | CRA 31A # 388-05 S                 |
| 11001000000019127820 | 04/29/2019           | DIRECCION ERRADA     | AVISO 890 2019-85-16 NOTIFICADO 23/85/2018 | OEL | TV 2 No 76 B - 24 SUR INT 2 BOGOTA |
| 11001000000010398975 | 02/25/2016           | DIRECCION ERRADA     | AVISO 023 2016-83-17 NOTIFICADO 29/03/2016 | DEL | TV 2 No 76 B - 24 SUR INT 2 BOGOTA |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De acuerdo a lo anterior el comparendo 1100100000022815822 impuesto el día 01/31/2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reponada a la dirección reportada por el Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT, conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT, esto es 01/31/2019

**RUNT** Registro Único Nacional de Tránsito IP: 172.16.1.196  
 Solida Segura

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE RAZÓN SOCIAL: DIARY TITIMANCA ROJAS ESPEJO  
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: COLECCIÓN DE PLACAS ESPECIALES

Detos de ubicación

Información registrada en RUNT

|            |                 |                     |             |
|------------|-----------------|---------------------|-------------|
| Dirección: | CALLE 110 N 24B | Departamento:       | BOGOTÁ D.C. |
| Municipio: | BOGOTÁ          | Código Electrónico: | BOGOTÁ D.C. |
| Sección:   | 24B             | Código de placa:    | 24B-1000    |

Información registrada en SOAT - TOMADOR

|            |                 |               |             |
|------------|-----------------|---------------|-------------|
| Dirección: | CALLE 110 N 24B | Departamento: | BOGOTÁ D.C. |
| Municipio: | BOGOTÁ          |               |             |

Ahora bien, respecto de los comparendos 1100100000019127820 impuesto el día 30/04/2018 y 11001000000010398975 impuesto el día 25/02/2016, estos fueron enviados a la dirección reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM) esto es esto es 01/31/2019S TV 2 No. 76 B - 24 SUR INT 2 BOGOTÁ

✓ Consulta Vehículo: CYW144

☒ Características ☒ Propietario ☒ Cambios ☒ Oros ☒ Limitaciones ☒ Permisos escolares

Información propietarios

| Identificación               | Documento                                 | Nombres/Razón social | Sucursal | Código Electrónico        |
|------------------------------|-------------------------------------------|----------------------|----------|---------------------------|
| Dirección                    |                                           | Ciudad               | Teléfono | Tipos propietarios        |
| 052121877                    | COLECCIÓN DE ROJAS ESPEJO DIARY ESPERANZA |                      |          | DANIEL ROSAS HERNÁNDEZ CO |
| TV 2 No. 76 B - 24 SUR INT 2 |                                           | BOGOTÁ               | 7764133  | Em. Par. Or. 100.0        |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso me permite precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, dispone:

*"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"*

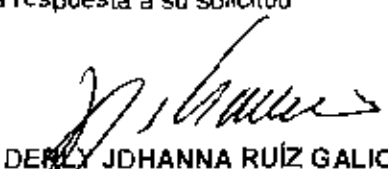
Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, *"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados"* de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transportes"

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

*"Bogotá, mejor para todos"*

  
DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suarez

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8440

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-75126/ DIANY ESPERANZA ROJAS ESPEJO                                       |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-55295 d el 15 DE MARZO DE 2019                                         |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a esta aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-75126.

**CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES**

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

**CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS**

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito